

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Antofagasta, a 21 de Diciembre del 2012 entre La Empresa **EMCOMER LTDA.**, RUT. N° 76.027.560-3, en adelante el "Empleador", con domicilio en La Cantata N° 7534 La Florida Santiago y Don **JONATHAN LANDAETA RODRIGUEZ**, RUT. N° 18.267.891-0 en adelante Trabajador se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: El Trabajador, declara haber prestado servicios a la Empresa **EMCOMER LTDA.**, en calidad de **JORNAL**, en la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PROYECTO 404/016, UBICADO EN ANTOFAGASTA.**" Desde el 23 de Julio de 2012 hasta el 21 de Diciembre de 2012.

Con fecha 21 de Diciembre de 2012, se pone término al contrato de trabajo, por **CONCLUSION DEL TRABAJO QUE DIO ORIGEN AL CONTRATO**, de acuerdo al Artículo 159 N°5 del Código del Trabajo

SEGUNDO: El Trabajador, mediante el presente documento declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte del Empleador, la suma que a continuación se indica, por los siguientes conceptos:

Sueldo Diciembre	\$	226.667.-
Viatico	\$	107.000.-
Feriado prop.	\$	84.000.-
Bono locomoción	\$	18.000.-
Total haberes	\$	435.667.-
Descuentos (Anticipo)	\$	0.-
LIQUIDO A PAGO:	\$	435.667.- (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos.)

Detalle en liquidación adjunta

TERCERO: El Trabajador, deja constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios en esta Obra, recibió de su Empleador, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriatos legales, gratificaciones o participaciones que en conformidad a la ley fueron procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados, ni por algún otro concepto, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo alguno que formular en contra de la Empresa **EMCOMER LTDA.**, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para dejar constancia firman las partes el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada parte, y el tercero ante la inspección del trabajo.



FIRMA DEL EMPLEADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

RUT N° 76.027.560-3

RUT N° 18.267.891-0

MADO ANTE MI POR EL TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO
EL PRESENTE FINIQUITO QUIEN NO PONDRÁ TÉRMINO AL PRESENTE CONTRATO SI
EL EMPLEADOR NO HA PAGADO LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

ANTOFAGASTA,

21 DIC. 2012

JULIO ABASOLO ARAVENA
NOTARIO TITULAR